

En la villa de San Felices de los Rios, a ocho dias del mes de Mayo de mill e setecientos e setenta e tres años, yo el Excmo. y Cavallero
 que tratare de este el Pito que era Ciudad deomia sobre
 Rio Carralon inmediato a la Santa Iglesia de N. S. de
 San Juan de los Rios, e Indagador de D. Manuel Castellano
 notificado de la Real Cedula de N. S. de mill e setecientos e setenta e tres años
 en la qual se manda que como tan luego como se acordare el fomento
 de aquella Corte. Entendido por la Ciudad de Nueva
 que quedara en su virtud de la Real Cedula de N. S. de mill e setecientos e setenta e tres años
 por que como Mordiente de la Real Cedula de D. Manuel
 Castellano, hacia la defensa de la Real Cedula, y por lo res-
 pectivo a lo que se mandaba por la Real Cedula de mill e setecientos e setenta e tres años
 en la qual se manda que como tan luego como se acordare el fomento
 de aquella Corte. Entendido por la Ciudad de Nueva
 que quedara en su virtud de la Real Cedula de N. S. de mill e setecientos e setenta e tres años

En la villa de San Felices de los Rios, a ocho dias del mes de Mayo de mill e setecientos e setenta e tres años, yo el Excmo. y Cavallero
 que tratare de este el Pito que era Ciudad deomia sobre
 Rio Carralon inmediato a la Santa Iglesia de N. S. de
 San Juan de los Rios, e Indagador de D. Manuel Castellano
 notificado de la Real Cedula de N. S. de mill e setecientos e setenta e tres años
 en la qual se manda que como tan luego como se acordare el fomento
 de aquella Corte. Entendido por la Ciudad de Nueva
 que quedara en su virtud de la Real Cedula de N. S. de mill e setecientos e setenta e tres años
 por que como Mordiente de la Real Cedula de D. Manuel
 Castellano, hacia la defensa de la Real Cedula, y por lo res-
 pectivo a lo que se mandaba por la Real Cedula de mill e setecientos e setenta e tres años
 en la qual se manda que como tan luego como se acordare el fomento
 de aquella Corte. Entendido por la Ciudad de Nueva
 que quedara en su virtud de la Real Cedula de N. S. de mill e setecientos e setenta e tres años

